



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte. 09/2013 B

### **ANUNCIO**

En ejecución de Sentencia dictada con fecha 19 de marzo de 2019 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso--Administrativo, Sección Primera, en el Recurso de Apelación 206/2018, en relación con la adjudicación de autorización para la instalación y explotación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas (tipo chiringuito) Restaurante-Bar CH17 en playa de La Barrosa; se anuncia celebración de reunión telemática de la **Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local**, que tendrá lugar el próximo día **7 de octubre de 2020** a las **12:15 horas**, en la que se procederá en acto no público a:

- Dar cuenta de Sentencia dictada con fecha 19 de marzo de 2019 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso--Administrativo, Sección Primera, en el Recurso de Apelación 206/2018 interpuesto por D. José Ignacio Martín López contra la Sentencia dictada el día 7 de septiembre de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz en el Procedimiento Ordinario 914/2014, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Decreto de 22 de mayo de 2014, por el que se otorgaba a LOS GALAYITOS, S.L. **autorización para la instalación y explotación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas (tipo chiringuito) Restaurante-Bar CH17 en playa de La Barrosa.**
- Dar cuenta de alegaciones presentadas con fecha 15 de agosto de 2020 por LOS GALAYITOS, S.L., en relación con la ejecución de la citada resolución judicial.
- Adopción de los acuerdo que procedan, en su caso, en ejecución de la referida sentencia.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,  
Leticia Salado Contreras

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 05/10/2020 12:36:03
--	------------------------------------



T00671a14704051019507e40440a0c24k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a14704051019507e40440a0c24k>